



Número de Oficio:	D.A. y P.C.-05/2023
-------------------	---------------------

ASUNTO: El que se Indica

LIC. OMAR ALEJANDRO LIZAMA RODRÍGUEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DEL H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ÁLVAREZ
P R E S E N T E.-

Por medio de este este conducto, me permito informar que la Dirección a mi cargo, durante el presente ejercicio 2022, no ha programado recurso alguno para la operación de algún **“Programa para la entrega de becas,”**, por lo que en el período que comprende de **Octubre-Diciembre** de éste año, no se cuenta con información correspondiente a la **Fracción XI, del Artículo 33 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima.**

Sin otro asunto en particular, me es grato enviarle un cordial saludo, quedando a sus apreciables órdenes para cualquier aclaración.

A T E N T A M E N T E
CD. DE VILLA DE ÁLVAREZ, COL. A 16 DE ENERO DE 2023.
LA DIRECTORA DE ATENCIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.


H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE VILLA DE ÁLVAREZ, COL.
DIR. DE ATENCIÓN
Y PARTICIPACIÓN
CIUDADANA
MTRA. YOLANDA PANIAGUA MENDOZA


H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE VILLA DE ÁLVAREZ, COL.
UNIDAD DE
TRANSPARENCIA

C.c.p. Archivo

Recibi 16/01/2023
Daniel Murguía

“2023, Año de la Conmemoración del 500 Aniversario de la Fundación de la Villa de Colima”

J. Merced Cabrera #55, Villa de Álvarez. Tel. 31 6 27 00

Villa de Álvarez, Colima, C.P.28970 Tel. 31 6 27 00

 www.villadealvarez.gob.mx